

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 10 de julio de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el pasado 14 de junio de 2023, la Registraduría Nacional del Estado Civil, allegó correo informando que se efectuó la anotación en SIRC de divorcio, comunicado.

La **Secretaría**,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Divorcio de Mutuo Acuerdo No. 2022 00207

Solicitantes: MARCOS TORRES y LUZ SMITH MANRIQUE

Fecha Auto: 13 de julio de 2023.

SE INCORPORA a la encuadernación, el correo allegado el 14 de junio de 2023, por Registraduría Nacional del Estado Civil, por virtud del cual informo que se acató lo ordenado en la sentencia aquí proferida el 28 de marzo de 2023, y en ese entendido se realizó la anotación en el sistema de información de registro civil (SIRC) de divorcio en los registros civiles de matrimonio y de nacimiento de LUZ SMITH MANRIQUE y MARCOS SEGUNDO TORRES y se dio traslado a la Notaría 2 de Sogamoso y Boyacá, como a la Registraduría Municipal de Guasca, para lo de su competencia. Dicha misiva se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes para los fines de rigor, y se dispone que ejecutoriado este auto se devuelva el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #26 de **14 de julio de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaría

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f912f79ae3a9f52bff50d6cbec37678342728e53e77f56fd9847ac07097451b2**

Documento generado en 11/07/2023 04:51:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>